

RIO GALLEGOS, 16 MAR. 2000

VISTO:

La Nota elevada por los Consejeros del Claustro de Alumnos de esta UARG;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma informan que la UARG durante el año 1.999 fue beneficiada con un número significativo de Becas para estudiantes;

Que asimismo mencionan que año tras año hay un aumento sustancial en la matrícula, destacando que ante tal situación el beneficio otorgado se hace cada vez más precario en su alcance para el estudiantado;

Que atento a la problemática planteada requieren se solicite al Consejo Superior de la UNPA la posibilidad de aumentar el cupo Becas para estudiantes de la UARG;

Que analizado en Acto Plenario se aprobó por mayoría avalar dicho requerimiento;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

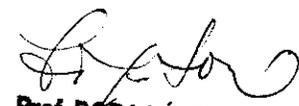
**ARTICULO 1°.-** AVALAR la solicitud interpuesta por los Consejeros del Claustro de Alumnos de esta UARG para aumentar el cupo de becas para los estudiantes que asisten a esta Casa de Altos Estudios, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2°.-** SOLICITAR al Consejo Superior su tratamiento en la Sesión Extraordinaria de este Cuerpo que se realizará próximamente.-

**ARTICULO 3°.-** DESE a conocer, cumplido, ARCHIVARSE.-



JUAN CARLOS BAHAMONDE  
alc. Secretario del Consejo  
de Unidad  
UNPA - UARG



Prof. DORA LÓPEZ  
Decana  
UNPA - UARG

ACUERDO

Nº